

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DEL GANADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO DE MODULO 01 CON ÁREA DE QUIOSCO DE (19.60 M2) Y AREA DE CONSUMO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS DE (186.70 M2) UBICADO EN EL ARENAL S/N EN LA PARTE INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA.

En la Ciudad de Quillabamba, al 01 día del mes de abril del año 2026, en el auditorio de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, sito en el arenal s/n, siendo las 10:00 horas, se lleva a cabo la evaluación y calificación de propuestas, a cargo del Comité especial, designado mediante RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 21-2026-UNIQ-CO-P Y MODIFICADA POR RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 21-2026-UNIQ-CO-P, teniendo como integrantes a LIC. ADM. GERMAN ONOFRE MOROCCO, con DNI: 80042697 como presidente, CPC. SILVERIO QUISPE SANCHEZ con DNI: 23903490 como Miembro Titular y C.D. ELIZABETH N. PORTUGAL CAHUANA con DNI: 42206199 como Miembro Titular, a fin de efectuar el proceso de apertura, evaluación, calificación de Propuestas y otorgamiento del ganador de la convocatoria pública para el ARRENDAMIENTO DE MODULO 01 CON ÁREA DE QUIOSCO DE (19.60 M2) Y AREA DE CONSUMO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS DE (186.70 M2) UBICADO EN EL ARENAL S/N EN LA PARTE INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA.

Asimismo, con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°028-2026-UNIQ-CO-P de fecha 24 de marzo del 2026, se aprueban las Bases de la presente convocatoria pública, a fin de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada en la página web de la universidad según el calendario detallado en las bases.

Primero. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través de mesa de partes de la entidad:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de Presentación |
|------|-------------|--------------------------------|------------------------|
| 1 | 10446330158 | DELGADO CHOQUE CLENIS | 31-03-2026 hora: 16:48 |
| 2 | 10748979331 | ROZAS CHIRINOS NOHELIA ROSARIO | 31-03-2026 hora: 17:50 |

Segundo. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

Acto seguido el Comité especial procede a revisar los documentos de las propuestas, así como verificar la documentación de presentación obligatoria conforme las bases aprobadas según el siguiente detalle:

| CONTENIDO DE LA PROPUESTA SEGÚN LAS BASES: | | OFERTA N° 1 DELGADO CHOQUE CLENIS | OFERTA N° 2 ROZAS CHIRINOS NOHELIA ROSARIO |
|--|--|--------------------------------------|--|
| A | Datos de participante en la convocatoria de conformidad con las bases (ANEXO 1) | PRESENTA | PRESENTA |
| B | Propuesta Económica de la oferta mensual (ANEXO 2) | PRESENTA | NO PRESENTA (2) |
| C | Fotocopia de DNI vigente | PRESENTA | PRESENTA |
| D | Copia simple de Ficha RUC (activo-habido) relacionado al objeto de la convocatoria (en caso de persona jurídica, copia simple de vigencia poder) | PRESENTA | PRESENTA |
| E | Declaración jurada de compromiso de depósito de garantía y pago por adelantado (ANEXO 3) | PRESENTA | PRESENTA |
| F | Todos los documentos están firmados y llenados correctamente. | NO CUMPLE (1) | NO CUMPLE (3) |
| RESULTADO | | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

OBSERVACIONES:

- (1) La oferta N° 01 no tienen firma en todos los documentos presentados en la oferta, entre ellos DNI y Ficha R.U.C. La firma en cada documento de la propuesta asegura la validez legal y el compromiso por parte de la misma, garantizando así la autenticidad de la oferta, por tanto, no cumple con las bases.
- (2) La oferta N° 02 no consigna monto de la propuesta económica.

- (3) La oferta N° 02 no tienen firma en todos los documentos presentados en la oferta, entre ellos DNI y Ficha R.U.C. La firma en cada documento de la propuesta asegura la validez legal y el compromiso por parte de la misma, garantizando así la autenticidad de la oferta, por tanto, no cumple con las bases.


Tercero. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Según el resultado obtenido se concluye que no hay ofertas válidas que cumplan con las bases de la convocatoria. Según el siguiente cuadro:

| PROPUESTA | | VALIDEZ DE LA OFERTA |
|-----------|--------------------------------|----------------------|
| 1 | DELGADO CHOQUE CLENIS | NO CUMPLE |
| 2 | ROZAS CHIRINOS NOHELIA ROSARIO | NO CUMPLE |

El comité especial en base al resultado obtenido, decide declarar desierta la convocatoria pública para el ARRENDAMIENTO DEL MODULO 01 CON ÁREA DE QUIOSCO DE (19.60 M2) Y AREA DE CONSUMO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS DE (186.70 M2) UBICADO EN EL ARENAL S/N EN LA PARTE INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA, debido a que no hubo ofertas válidas que cumplan con las bases de la convocatoria.

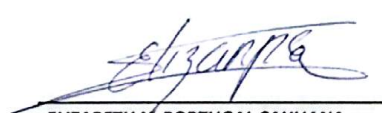
Siendo las 12:57 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.



GERMAN ONOFRE MOROCCO.
PRESIDENTE



SILVERIO QUISPE SANCHEZ
MIEMBRO



ELIZABETH N. PORTUGAL CAHUANA
MIEMBRO